

En San Miguel de Tucumán, a 19 días
de Febrero de dos mil dieciocho; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro.¹⁰/2018

VISTO

La nota presentada por el Dr. Daniel Oscar Posse, Presidente del Consejo Académico de la Escuela Judicial del C.A.M.; y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota se comunica el cese de las funciones como asesora de Presidencia del CAM a partir del 18 de Febrero de 2018 de la letrada Yanina Patricia Morales, Legajo N° 9.235, y solicita se disponga el pase de la misma para el cumplimiento de funciones en el ámbito de la Escuela Judicial del CAM a partir del 19 de Febrero del corriente año, manteniendo la función equiparable al cargo de Encargado Mayor (cat. 26.01), carácter temporario.

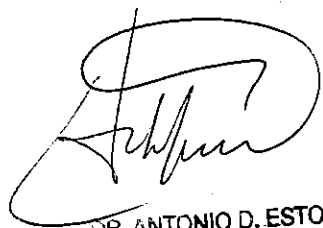
Teniendo en cuenta las facultades y atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, Art. 12, inc d) y j), y por consiguiente ejerciendo la dirección administrativa y del personal,

Por ello;

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1º: **DISPONER** el cese de las funciones como asesora de Presidencia del CAM de la Abogada Yanina Patricia Morales, Legajo N° 9.235, a partir del 18 de Febrero de 2018, y su **AFECTACIÓN** a la Escuela Judicial del CAM a partir del 19 de Febrero del corriente año, manteniendo la función equiparable al cargo de Encargado Mayor (cat. 26.01), carácter temporario.

Artículo 2º: De forma.



DR. ANTONIO D. ESTOFAN
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARÍA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA